

En la localidad de Artazu, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día diez de Junio de dos mil quince, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal que a continuación se relacionan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Concejales asistentes:

- D. Iñaki Arguiñano Azcona.
- D^a. Marta Arguiñano Azcona.
- D. Iosu Goñi Oiz.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Javier Albizu Sanz, e interviene como Secretario, el del Ayuntamiento, D. Mikel Oscáriz Zabaco.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer el único asunto incluido en el orden del día de la convocatoria.

Único: Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 28 de Abril de 2015 que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación más se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que, yo, el Secretario doy fe.